

§. VIII.

Después de este bien, y felicidad universal, que todo hombre debe mirar, y por la que resultan en nosotros varias obligaciones para con todas las personas de qualquiera condicion, ó nacion que ellas sean, porque todos son hermanos nuestros, se sigue la de la patria, y república de cada uno, á la qual cada uno de nosotros está obligado con varias, y particulares obligaciones, ú oficios; esto es, llevamos con nosotros mismos la obligacion de amarla, defenderla, y ayudarla en sus necesidades. En ella hemos recibido la vida, ella nos sustenta, y por tanto, ademas de la madre natural, debe llamarse madre nuestra tambien; y así como debemos anteponer el amor de Dios al del padre, y la madre, así tambien puede darse alguna ocasion en que el ciudadano esté obligado á preferir el amor de la patria al de los propios padres, é hijos, porque segun las leyes de la naturaleza, el bien universal, en caso necesario, debe preponderar al particular, y desde que uno es ciudadano, le obligan las leyes de la sociedad á defender á los otros conciudadanos, así como estos tienen obligacion de defenderle, y esto se hace mutuamente tomando la defensa de su comunidad, ó Ciudad en caso necesario, aunque sea con daño propio; y de consiguiente deberá sacrificarse tal vez la hacienda, y la vida por salvar la patria, y será este un acto glorioso de virtud, y de mérito para con Dios, siendo laudable el amor de la propia patria, y una obligacion indispensable de quien tiene honor, y gratitud. La razon por que cada uno segun sus fuerzas, y habilidad debe ayudarla, es notoria, y no pocos los modos de practicarla. Y aunque alguna vez nos parezca que su gobierno no es el mas recto, y justificado, y que haya en ella abundancia de perversos, é ingratos, con todo, el bueno, y magnánimo ciudadano debe esforzarse á hacerla todo el bien que puede; porque al fin, vuelvo á decirlo, es su madre, y ha recibido de

de ella un gran bien. Ni los defectos de algunos particulares deben impedir que el buen ciudadano dexé de amar, y ayudar á los otros inocentes, que por lo comun son los mas. Lo mismo debe decirse á proporcion del Príncipe, como cabeza de la República. La reverencia á su altísimo grado, la obediencia á sus leyes, la fidelidad á su persona, y gobierno, son dogmas establecidos, no menos por el Derecho de las gentes, que por el Santo Evangelio. Ninguno tiene necesidad de exhortaciones, ni de estímulos para amar, y querer á los Príncipes buenos. Seria mas que bárbaro, ó un insensato el que no les pagase tan justo tributo. Pero si por desgracia no lo fuesen, esto no obstante, el hombre sabio, siguiendo las claras lecciones de la Divina Escritura, sufre, y perdona, y nada desfalca de aquel respeto que les es debido aun á los malos amos, porque sabe que todo humano gobierno está expuesto á pasiones, y engaños. Con una ojeada que se dé á otros tiempos, y á otros gobiernos, facilmente se encontrarán motivos para excusar los males domésticos, y hacer callar con esta comparacion los propios disgustos. Quáles deban ser las obligaciones del Príncipe para con sus súbditos, creo yo que en buena economía no debo hablar palabra sobre este asunto. No leerán los Príncipes esta obrilla, y qualquiera otro que sea el que la leyere, acaso no tendrá necesidad de aprender un oficio, que verosimilmente jamas llegará á exercitar. Muchos libros que tratan del Príncipe, y de su oficio, se encuentran en las Librerías bellamente enquadernados, y dorados; pero estan ociosos, y pueden decirse mercadería perdida. Por tanto, me bastará el decir, que no deseo otra cosa de quien rige los Pueblos, y profesa la Ley de Jesu Christo (ley especialmente dirigida á propagar las insignes virtudes de la caridad, y justicia), sino que en su gabinete secreto tuviesen escrita con letras mayúsculas, y puesta á la vista, para contemplarla, y meditarla alguna vez, aquella definicion del Príncipe, que dexó escrita Aristó-

teles, y que han aprobado todos los hombres sabios; esto es, *el Príncipe es aquel que antepone el bien de sus súbditos al suyo propio*, á diferencia del tirano, que lo hace al contrario. Me parece algo rígida la segunda parte de esta sentencia; pero por lo menos es ciertísima la primera. Por tanto, si los Príncipes reynantes entendiesen bien estas palabras, comprehenderian tambien que jamas puede ser intencion de Dios, que millares, y centenares de millares de personas esten sujetas á un hombre solo para procurarle toda comodidad, gusto, y satisfaccion, con incomodidad, y trabajo propio; pero sí que el Príncipe está puesto por Dios en el trono, á fin de procurar en quanto pueda la felicidad de aquellos millares, y centenares de millares de personas: que él ha de ser Señor solo en el nombre; pero en los hechos debe ser padre de su Pueblo. En este caso seria feliz este Pueblo, y al mismo tiempo será el Príncipe felicísimo. No digo mas por temor de no acrecentar la mercancía de que he hablado poco hace.

§. IX.

Otras son las obligaciones que la naturaleza, y la religion señalan á los hijos para con sus padres. Les deben, despues de Dios, la vida, y quanto tienen. Deben tambien saber, y no olvidar los cuidados, y las incomodidades, que han padecido por ellos, y los gastos que les han ocasionado. ¿Cómo, pues, podran jamas los hijos, no diré recompensar, pero ni aun descontar en parte tantos beneficios? Díganlos, ¿qué otra persona les ha hecho, ó pueda hacerles tanto bien? Con que el amarlos, el estarles sujetos, y obedientes, y si pueden ayudarlos, son todas obligaciones de justicia, que impone á los hijos la misma naturaleza, las leyes del Cielo, y de la razon. Serán, pues, monstruos aquellos hijos, que no tengan amor, y reverencia á tan insignes bienhechores, y se apartarán de su disciplina quando tienen mas necesidad de ella, pues para el bien de los hijos se les ha dado autoridad, y derecho á los padres, que los han

en-

engendrado. Por poco que considere un hijo el modo con que querría que le tratasen sus hijos, si los tuviese, le bastará para aprender sin maestro el modo con que debe tratar á sus propios padres. No puedo creer que el que honra poco á sus padres, pueda tener disposicion para honrar á Dios, Padre comun de todos. Y acaso deberíamos desear, que nosotros los Européos inventásemos algun modo sensible, y decoroso de imprimir en los hijos aquel respeto, y graitud debida á los que fueron autores, é instrumentos de nuestra existencia, y de otros bienes que gozamos. Han pensado en esto los Chinos; aun no hemos pensado nosotros.

§. X.

Otro secreto era necesario tambien para que cada uno amase su patria, y quisiese hacerla el bien que pueda. Otras obligaciones tienen á su cargo los padres para con sus propios hijos. Gran beneficio el haberlos puesto en el mundo, y alimentar sus cuerpos; pero el mas relevante consiste en educar bien sus ánimos; porque al fin el tener hijos no es lo que consuela, y causa gozo, pero sí el tenerlos buenos. Ni para un hijo es felicidad venir al mundo, si en él ha de ser un mal viviente, ha de deshonorarse, y perderse á sí mismo, y recompensar á sus padres los trabajos que sufrieron en criarle con otros mayores. Deben, pues, estos educar lo mejor que puedan á sus hijos, sin perdonar gastos, y atencion, para que se crien bien estas tiernas plantas. Los niños hasta una cierta edad, son semejantes á las pequeñas bestias, y alguna vez aun tienen menos juicio que ellas: estan expuestos á hacer mil males, aun con daño suyo propio, y quieren obrar segun su capricho. Crecidos ya, y sin experiencia del mundo malo, imitan al primero que se les pone delante, y siguen con mayor facilidad el camino del vicio que el de la virtud. Faltándoles quien los ayude con saludables consejos, y les tire la rienda á sus apetitos, inclinaciones, y malos pasos, ved aquí unos man-

Aa 2

ce-

cebos descabezados, que solo sirven de peso, y oprobrio á la República, y de arruinar sus propias casas. Por tanto, deben tener cuidado los padres de conducir bien estos orgullosos potros, rompiendo el torrente de sus pasiones desarregladas, instruyéndolos, y haciéndoles entender las buenas máximas, y conocer las malas consecuencias que se siguen de obrar mal, y las utilidades del bien obrar. Todo esto deben hacerlo los padres, usando algunas veces de suavidad, y dulzura, y otras de un rigor, y aspereza moderada. Deben no acariciarlos demasiado, ni dexar que lleguen á entender el demasiado amor del padre, y la madre; pero al mismo tiempo no disgustarlos sin justo motivo: deben no manifestar mayor parcialidad por un hijo, que por otro: no injuriarlos, ni amenazarlos continuamente, y principalmente no castigarlos sin gravísimos motivos. Quando pueda conseguirse (y esto conviene procurar) que un hijo conciba amor, y respeto á sus superiores, no será difícil el conseguir todo lo demas. Para esto es util el admitirlos á la confianza de los negocios domésticos. Pero sobre todo deben apartarlos de quien pueda enseñarles perniciosas máximas, ó darles exemplos de locuras, y malas costumbres. Pertenece á un padre sabio, quando los niños no pueden dexar de ver, y oír las cosas malas, que hacen los otros, el inspirarles horror á ellas. Un pobre hombre llevaba de propósito á un hijo único, que tenia, para que en una taberna viese las bestialidades, las riñas, y palabras ridículas de los borrachos, y le hacia ver, y observar la deformidad de quanto allí se hacia. No se necesitó de otra instruccion para que aquel joven mientras vivió en el mundo huyese de las hosterías, y del abuso del vino. Lo mismo hacian los sabios Spartanos, haciendo observar á sus hijos este exceso en los esclavos borrachos. ¡O, y cuánto importa el acostumbrar con tiempo á los jóvenes para que juzguen bien de las cosas, y lleguen á entender lo que es bueno, y lo que es malo, lo verdadero, y lo falso, lo

apa-

aparente, y lo sólido, y aun lo ridículo, que se encuentra en las acciones humanas! Parece que no es capaz la tierna edad de un alimento tan substancioso; pero no sucede así con los mas de ellos, por no decir con todos. Tienen estos bastante fuerza para discurrir, y raciocinar; y si no llegan á entender las delicadas, y sutiles nociones metafísicas, con todo, muchos conferenciando entre ellos, y enseñados por el amor propio, saben distinguir el orden del desorden, lo feo de lo hermoso. Es cierto que muchos de los padres no saben, y otros no pueden educar bien sus hijos, especialmente los pobres en los pequeños Pueblos; pero en la campaña, donde hay menos comodidad, y son menos los malos exemplos, suele hallarse muchas veces mayor inocencia en las costumbres. Añádase á esto la diversidad de temperamento, é índole, que se halla en los niños, de los que algunos naturalmente se inclinan al bien, y otros fieramente al mal, acaso por la diversidad del cerebro, ó de los espíritus, que los agitan mas, ó menos. Pero los hombres acomodados pueden ayudar mucho á sus hijos, como quiera que sean, poniéndoles buenos gobernadores, ayos, ó maestros, ó valiéndose de los Colegios, cuya institucion tiene gran fuerza para dirigir á un joven á fin de que sea bueno para siempre, ó á lo menos suele impedir los graves desórdenes á que está expuesta aquella edad fogosa.

§. XI.

Quanto á las obligaciones de los casados, cada uno sabe que el matrimonio es una compañía establecida entre hombre, y muger, santificada por Dios, y fortificada con varios pactos, á que se obligan no menos el hombre que la muger: deben ser como dos corazones unidos en una sola persona; y por tanto deben amarse, y perdonarse juntamente, tratar con confianza sus intereses propios, respetarse mutuamente, y guardarse la fe, no creyendo ser delito leve partir el afecto con otra persona. Debe el hombre acordarse que ha tomado una compañera, y no

una

una esclava. La muger jamas debe olvidarse, que su marido, bien que sea compañero, es al mismo tiempo cabeza, y superior, á quien debe obedecer. Toca á la muger el gobierno de la casa, y familia, y el buen cuidado de los hijos, así como al hombre el gobierno de los negocios mas importantes, ó el ganar el pan para sí, y su familia. Quando uno de los casados, ó por demasiado amor á las diversiones, ó por otras causas viciosas faltase á esta obligacion, contravendrá sin duda á las leyes de su estado. Dichosos serán si van concordados en todo; desdichados, é infelices si en su casa entrase la soberbia, la impaciencia, ó la discordia. Mas porque esta materia tan importante ha sido ya tratada por un maestro insigne Antonio Francisco Bellati, no creo necesario hablar mas sobre este punto. Dexaré tambien que traten otros de las obligaciones que miran á otros muchos papeles, y oficios que puede hacer el hombre en el teatro del mundo, segun las varias relaciones, y conexiones, que tiene un hombre con otro. Por lo que distintas obligaciones tienen los amos con los criados de las de los criados con los amos. Tambien tienen sus obligaciones particulares los Jueces, los Ministros de los Príncipes, los Maestros, los Discípulos, los Médicos, los Procuradores de las causas, los sagrados Pastores, los Predicadores, los Mercaderes, y Contratantes, los Tutores, y así discurriendo de otros muchos empleos, y oficios.

§. XII.

Ciertamente que no debe pasarse en silencio la obligacion de la gratitud, como parte de aquella justicia de que tratamos ahora. Es de tanta importancia esto, y de tal mérito, que el exercitar esta obligacion merece el nombre de virtud, así como la ingratitude merece el nombre de vicio sumamente detestable, y feo. La voz de la naturaleza, y de la razon gritan, y persuaden que debemos ser agradecidos, y manifestar nuestro reconocimiento, ó con obras quando podamos, ó á lo menos siempre con buena voluntad, y con palabras si no po-

demo mas, á qualquiera que nos hace, ó ha hecho algun beneficio. Fea culpa es aquella de quien falta en el agradecimiento debido á su bienhechor; pero mucho mas fea seria si alguno volviese mal por bien. No digo mas en asunto que por sí es muy dilatado, y del que trató Séneca tan digna, y elegantemente: solo diré que el hombre debe desear el conocerse á sí mismo, siempre que le convenga el título de ingrato, porque entonces no podrá menos de causarse horror á sí propio: tan visible, y abominable es la fealdad de este vicio. *Omne dixeris maledictum, quum ingratum hominem dixeris.* La advertencia es de Publio Mimo, el qual con mayor sutileza observó que un solo ingrato ocasiona, y causa mal á todos los miserables, porque quita la voluntad de hacer beneficios. *Ingratus unus, omnibus miseris nocet.* Pero entre todos nuestros desvaríos, y locuras se cuenta muchas veces la de tener una vista agudísima para mirar, y discernir la ingratitude de los otros, y ser ciegos para la nuestra propia. Y acaso en este punto no es pequeño nuestro proceso por lo que mira á Dios, insigne bienhechor nuestro. Mas pasemos adelante para hablar de la caridad, que es el otro orden que el hombre debe observar, y conservar para con los demas hombres.

FIN DEL PRIMER TOMO.



FONDO DE LA BIBLIOTECA
DEL MUSEO DE SALAMANCA

171
M972f

37250

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

NO. ADQ.
37250

NO. CLAS.
171
M972f

AUTOR 1672-1750

Muratori, Luis Antonio

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

37250 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA 171
"ALFONSO REYES" M972f

Muratori, Luis Antonio, 1672-1750
Filosofía moral, declarada y propuesta
a la juventud.

